

PROPUESTA DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ACCESO DE BANDA ANCHA FIJA DE ALTA VELOCIDAD A 30 MBITS POR SEGUNDO REGULADO EN EL REAL DECRETO 898/2017, DE 6 DE OCTUBRE

C-036/21-SP

D. Francisco Javier García Vieira, Director de Servicios Públicos Digitales, Órgano Instructor del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Condición Decimotercera de la Resolución de 3 de diciembre de 2021, de la Entidad Pública Empresarial Red.es,

CONSIDERANDO

Primero.- Que con fecha 20 de octubre de 2017 se publicó en el Boletín Oficial del Estado, núm. 253, el Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo.

Segundo.- Que el artículo 11 del referido Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, establece que *“Corresponderá a la Entidad Pública Empresarial Red.es, a través de su Director General, la competencia para la convocatoria, gestión, seguimiento, resolución, concesión, abono y, en su caso, la declaración de la procedencia de reintegro de las subvenciones reguladas en el presente real decreto, competencias que ejercerá conforme a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo y este real decreto, atendiendo en todo caso al régimen presupuestario propio de la entidad concedente de las subvenciones.”*

El apartado 9 del artículo 12 del referido Real Decreto dispone que *“el Director General dictará resolución respecto de las solicitudes presentadas. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución al interesado será de tres meses, desde la presentación de la solicitud por medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5 del referido artículo. En particular, otorgará las subvenciones a los solicitantes que cumplan los requisitos establecidos en el presente real decreto y en la convocatoria correspondiente, siempre y cuando no se supere el importe máximo de la ayuda a conceder”*.

Código Seguro De Verificación	bw0idQHc2eAytg58Ya64MQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier García Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES		Firmado	09/03/2022 09:53:11
Observaciones			Página	1/8
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/bw0idQHc2eAytg58Ya64MQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro de Verificación	IV7DQQA6LEH6R6Z66MPUAT7FD4		Fecha	09/05/2022 12:53:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DQQA6LEH6R6Z66MPUAT7FD4	Página	1/8	



Tercero.- Que mediante resolución del Director General de la entidad pública empresarial Red.es (en adelante “Red.es”) de 3 de diciembre de 2021 se regula la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de Banda Ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo (en adelante “Convocatoria de Ayudas”). La convocatoria se publicó en el perfil del contratante de Red.es el 17 de diciembre de 2021.

Cuarto.- Que la condición Decimotercera de la Convocatoria de ayudas dispone que *“Corresponderá al Director General de la entidad pública empresarial Red.es la competencia para la gestión, seguimiento, resolución, concesión, abono y, en su caso, la declaración de la procedencia de reintegro de las subvenciones reguladas en la presente convocatoria, competencias que ejercerá conforme a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo y el Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, atendiendo en todo caso al régimen presupuestario propio de la entidad pública empresarial Red.es. El órgano competente para la instrucción de los procedimientos será la Dirección de Servicios Públicos Digitales de Red.es.”*

Quinto.- En consecuencia, y conforme al mandato establecido en los apartados anteriores, la presente propuesta de resolución contiene el resultado del análisis de las solicitudes recibidas entre el periodo comprendido el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, ambos incluidos, en el marco de la referida Convocatoria de ayudas, con números de expediente:

Expediente Operador ACACIO SERVICIOS TELEMATICOS S.L.

Nº Expediente
2019/C045/00060899

Sexto.- Revisadas dichas solicitudes, y previa comprobación de la elegibilidad de las ubicaciones para la solicitud de las actuaciones subvencionables, conforme a lo establecido en el punto 4 de la condición decimocuarta, se comprueba la correcta aportación de la siguiente documentación detallada en el punto 8 de la condición decimocuarta de la citada Convocatoria de ayudas:

- Copia de la factura correspondiente a la actuación objeto de la subvención emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención.
- Copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante, recogiendo expresamente que el solicitante otorga representación al operador para solicitar en su nombre la subvención y, en su caso, subsanar la solicitud, además de todas las obligaciones que asume el solicitante en el caso de que sea declarado beneficiario, así como que el solicitante autoriza a Red.es para consultar de oficio la acreditación de estar al corriente

Código Seguro De Verificación	bw0idQHc2eAytg58Ya64MQ==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES		Firmado	09/03/2022 09:53:11	
Observaciones			Página	2/8	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/bw0idQHc2eAytg58Ya64MQ==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

Código Seguro de Verificación	IV7DQQA6LEH6R6Z66MPUAT7FD4	Fecha	09/05/2022 12:53:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DQQA6LEH6R6Z66MPUAT7FD4	Página	2/8



de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. En el caso de que el solicitante no preste su consentimiento, la solicitud deberá venir acompañada de los correspondientes certificados.

- En su caso, informe suscrito por el operador adherido con el detalle de los costes respecto de los conceptos susceptibles de subvención cuando la cuantía por la que se solicita la subvención sea superior al coste unitario medio determinado.
- En caso de una entidad sin ánimo de lucro, un autónomo o de una pequeña o mediana empresa (pyme), declaración responsable en la que se hace constar las ayudas «de minimis» recibidas y su cuantía, durante el ejercicio fiscal en el que se solicita la subvención y durante los dos ejercicios fiscales anteriores. Dicha declaración responsable deberá tener en cuenta el concepto de “única empresa”.
- En caso de pequeña o mediana empresa (pyme), alguno de los siguientes documentos relativos a la consideración de Pyme conforme a lo dispuesto en el Anexo I, del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la comisión:
 - Modelo 200 de los tres últimos ejercicios para los que haya vencido el plazo de presentación, en caso de tener que presentarlos.
 - Cuentas anuales de los últimos 3 ejercicios de la entidad con una memoria de actividades del último ejercicio cerrado.
 - Cualquier otro documento, válido en derecho, con carácter probatorio de los datos económicos de la entidad solicitante de los tres últimos ejercicios cerrados.

Cuando la pyme tenga empresas asociadas y/o vinculadas, se deberá presentar también alguno de los documentos anteriores relativos a dichas empresas asociadas o vinculadas, cuando dichos datos no hayan sido incluidos en las cuentas por consolidación.

En el caso de empresas constituidas con posterioridad a 2020 y que no estén obligadas a presentar el modelo 200 en el momento de solicitar la subvención, deberán aportar declaración responsable incluyendo una estimación en forma de plan de negocio durante el ejercicio contable.

- En caso de ser de aplicación, certificado de cumplimiento de los requisitos técnicos y operativos establecidos en el Real Decreto 898/2017.

Séptimo.- Que la Dirección de Servicios Públicos Digitales de Red.es, como órgano competente para la instrucción del procedimiento, ha comprobado que las siguientes solicitudes presentadas a través de la sede electrónica, cumplen con los requisitos establecidos en el artículo quinto del Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, y en el apartado decimocuarto de la Convocatoria de ayudas.

En virtud de lo anterior, en el presente documento se proponen para pago 140 solicitudes cuyo importe de subvención ascienden a un total de 7.000,00 € (Siete mil euros).

En virtud de lo expuesto,

Código Seguro De Verificación	bw0idQHc2eAytg58Ya64MQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier García Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES		Firmado	09/03/2022 09:53:11
Observaciones			Página	3/8
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/bw0idQHc2eAytg58Ya64MQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro de Verificación	IV7DQQA6LEH6R6Z66MPUAT7FD4		Fecha	09/05/2022 12:53:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DQQA6LEH6R6Z66MPUAT7FD4	Página	3/8	



PROPONGO

Primero.- Que se estimen las solicitudes que se indican a continuación, y que se les conceda la subvención para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbit/s:

Expediente Operador 2019/C045/00060899

Nº Expediente	Importe	Tecnología
2022/BABF/00188093	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188047	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188132	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188125	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187621	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187999	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187306	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187730	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187802	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188005	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188052	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188067	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188106	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188134	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187118	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187276	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188164	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187717	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188085	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187809	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187808	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188113	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187553	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187811	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187803	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188049	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188160	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187119	50,00 €	TTC

Código Seguro De Verificación	bw0idQHc2eAytg58Ya64MQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier García Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES		Firmado	09/03/2022 09:53:11
Observaciones			Página	4/8
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/bw0idQHc2eAytg58Ya64MQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro de Verificación	IV7DQQA6LEH6R6Z66MPUAT7FD4		Fecha	09/05/2022 12:53:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DQQA6LEH6R6Z66MPUAT7FD4	Página	4/8	



Nº Expediente	Importe	Tecnología
2022/BABF/00188092	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187997	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188046	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188129	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187736	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187813	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187299	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187623	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187996	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188166	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187737	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188133	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188158	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187800	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188107	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188101	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187645	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187816	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188004	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188165	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188051	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187733	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188136	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187724	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187732	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187993	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188045	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187294	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188044	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188068	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187720	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187804	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188048	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188066	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188115	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188161	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187616	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187818	50,00 €	TTC

Código Seguro De Verificación	bw0idQHc2eAytg58Ya64MQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier García Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES		Firmado	09/03/2022 09:53:11
Observaciones			Página	5/8
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/bw0idQHc2eAytg58Ya64MQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro de Verificación	IV7DQQA6LEH6R6Z66MPUAT7FD4		Fecha	09/05/2022 12:53:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DQQA6LEH6R6Z66MPUAT7FD4	Página	5/8	



Nº Expediente	Importe	Tecnología
2022/BABF/00187615	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187821	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188074	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187735	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187806	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187998	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187719	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187815	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187142	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187812	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188110	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188103	50,00 €	TTC
2022/BABF/00186667	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188073	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188080	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188127	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188088	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187731	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188130	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187820	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188091	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188111	50,00 €	TTC
2022/BABF/00186859	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187722	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188078	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187535	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187807	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187154	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187995	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188167	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188070	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188069	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188090	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188102	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187290	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187219	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188104	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188128	50,00 €	TTC

Código Seguro De Verificación	bw0idQHc2eAytg58Ya64MQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier García Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES		Firmado	09/03/2022 09:53:11
Observaciones			Página	6/8
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/bw0idQHc2eAytg58Ya64MQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro de Verificación	IV7DQQA6LEH6R6Z66MPUAT7FD4		Fecha	09/05/2022 12:53:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DQQA6LEH6R6Z66MPUAT7FD4	Página	6/8	



Nº Expediente	Importe	Tecnología
2022/BABF/00188159	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187643	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187726	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187723	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188001	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188003	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188050	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188138	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188157	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187291	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187727	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187734	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188084	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187534	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188163	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187302	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188002	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188114	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187805	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188071	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188079	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188135	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188168	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188000	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188126	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188108	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187304	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187653	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187631	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187822	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187801	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187994	50,00 €	TTC
2022/BABF/00188072	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187204	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187120	50,00 €	TTC
2022/BABF/00187533	50,00 €	TTC

Código Seguro De Verificación	bw0idQHc2eAytg58Ya64MQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier García Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES		Firmado	09/03/2022 09:53:11
Observaciones			Página	7/8
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/bw0idQHc2eAytg58Ya64MQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro de Verificación	IV7DQQA6LEH6R6Z66MPUAT7FD4		Fecha	09/05/2022 12:53:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DQQA6LEH6R6Z66MPUAT7FD4	Página	7/8	



Segundo.- Elevar la presente propuesta al Director General de Red.es para que dicte la correspondiente resolución de otorgamiento de la subvención.

D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA VIEIRA

DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES

Código Seguro De Verificación	bw0idQHc2eAytg58Ya64MQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES		Firmado	09/03/2022 09:53:11
Observaciones			Página	8/8
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/bw0idQHc2eAytg58Ya64MQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro de Verificación	IV7DQQA6LEH6R6Z66MPUAT7FD4		Fecha	09/05/2022 12:53:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DQQA6LEH6R6Z66MPUAT7FD4		Página	8/8

